

La naturaleza cambiante del dinero: sobre los procesos de “diversificación” y de “homogeneización” del soporte monetario

The Changing Nature of Money: On the “Diversification”
and “Homogenization” Processes of the Monetary Support

*Felipe Araneda*¹

RESUMEN

Las inquietudes más relevantes de la sociología del dinero consisten en descifrar las causas de dos fenómenos simultáneos y en apariencia antagónicos: la *homogeneización*, representada en la circulación de tipos de cambio a gran escala, tiende a superar los límites de los Estados-nación al remplazar los tipos de cambio de menor escala; y la *diversificación*, que se refiere a cómo en la escala local el dinero tiende a diversificarse en nuevos tipos de *monedas complementarias*. Ambos fenómenos corresponden a “dos caras de una misma moneda”, y un estudio minucioso sobre el dinero nos permitirá dar cuenta sobre las sociedades en la globalización contemporánea.

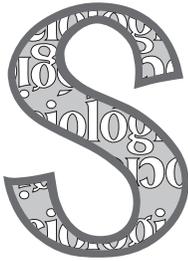
PALABRAS CLAVE: dinero, homogeneización, diversificación, monedas complementarias, principio de certidumbre, soporte, prácticas monetarias.

ABSTRACT

The most important concerns in the sociology of money consist of deciphering the causes of two simultaneous and apparently opposite phenomena: homogenization, represented by the large-scale circulation of currencies that tend to go beyond the borders of issuing nation-states, replacing small-scale currencies; and diversification, which involves how, on a local level, money tends to diversify into new kinds of complementary currencies. The two phenomena are “two sides of the same coin,” and a detailed study of money will allow us to account for societies in contemporary globalization.

KEY WORDS: money, homogenization, diversification, complementary currencies, principle of certainty, support, monetary practices.

¹ Profesor en la Universidad de Los Leones, Santiago de Chile. Correo electrónico: felipearanedaavila@gmail.com



INTRODUCCIÓN

El mercado moderno se funda como un sistema autorregulado que es capaz de organizar toda la vida económica sin ayuda o interferencia externa en virtud de los precios que él mismo fija (Polanyi, 2011). Esto significa que todas las comunicaciones del sistema económico hacen referencia al *dinero*, lo que permite “una institucionalización de comunicaciones específicas que determina su respectiva estructura” (Luhmann, 1982: 204).

Tal referencia que alude a la autonomía del mercado moderno es sólo posible gracias a la existencia de la institución social llamada dinero, que vuelve viable una serie de procesos sociales, económicos y culturales. Sin embargo, a pesar de la injerencia que tiene el dinero en la organización social, uno de los obstáculos epistemológicos con los que ha tenido que lidiar el pensamiento sociológico consiste en que heredó su mirada de la corriente principal de las ciencias económicas, que considera al mercado como “una institución que facilita el intercambio”, y bajo ese prisma el dinero fue denominado como “el instrumento principal que alivia las ineficiencias del trueque” (Fine y Lapavitsas, 2000: 358). Más aún, a pesar de que el dinero caracteriza a las economías modernas, su tratamiento como concepto “ha sido intermitente en la sociología moderna” (Carruthers, 2005: 355).

Todo esto redundó en que la sociología, pero también otras ramas de las ciencias sociales, asumieran en su mayor parte

una postura funcionalista en el análisis del dinero. El interés inicial en los fenómenos económicos y en el dinero por parte de la sociología poco a poco se fue perdiendo, en parte porque se consideró que los fenómenos económicos carecían de atributos sociales. Se delegó entonces el estudio de la economía a los economistas, que fortalecieron la noción de que los mercados debían ser *autorregulados*, y que cualquier intervención sobre los mismos resultaría en consecuencias nefastas. De la misma manera, el dinero pasó a ser considerado como un *velo neutral* según Ingham (1999), es decir, como un dispositivo técnico que no hace otra cosa que simbolizar la proporción de intercambio de la economía “real”.

En efecto, la mirada funcionalista fue la que provocó que la disciplina sociológica terminara concentrándose en describir la fungibilidad del dinero en el sistema económico, ya sea como medio de intercambio en el caso Polanyi (1957, 1994, 2011); medio de pago como lo hacen Luhmann (1982, 2007) y Weber (1997, 2002); o como patrón de valor en las obras de Benjamin J. Cohen (1984, 1998, 2006). Por lo mismo, en esta perspectiva el dinero “sólo puede definirse en términos de las funciones que desempeña, es decir, por las necesidades que satisface” (Cohen, 1982: 25).

Aunque la mirada funcionalista derivada de las economías clásica y neoclásica resulta acertada para dar cuenta de la diferenciación funcional a la que está sometido el elemento *objetivo* del dinero, no obstante ello, es al mismo tiempo una mirada limitada, ya que no es capaz de explicar los efectos sociales y culturales que tiene el dinero en las sociedades modernas, así como tampoco las consecuencias de las prácticas monetarias “localizadas”. Más aún, pensar al dinero sólo como un medio funcionalmente diferenciado que “media en la producción e intercambio de bienes, no haciendo diferencias intrínsecas a las variables económicas reales” (Dodd, 1994: 3) sólo redundaría en que sea más difícil dilucidar los efectos de estratificación social, vaciado de sentido, e incremento de los factores de la globalización que tiene el dinero en nuestras vidas.

LOS APORTES DE LA SOCIOLOGÍA ECONÓMICA

Con el advenimiento de la nueva sociología económica, el dinero vuelve a tomar relevancia analítica, al mismo tiempo que la disciplina se hace cargo del cruce entre globalización y dinero, de la mano de Viviana Zelizer y Nigel Dodd, entre otros. En el caso de Zelizer, su estudio sobre las prácticas monetarias de los estadounidenses durante los siglos XIX y XX pone en entredicho la pertinencia de la distinción que había establecido previamente Karl Polanyi entre las “monedas de usos específicos” y las “monedas de usos múltiples” (Polanyi, 1957: 264). Entendiéndose el primer caso como un dinero primitivo propio de una época premoderna, en que a cada tipo de moneda particular (dientes, sal, oro, etcétera) se le hacía corresponder con una función específica (medio de pago, intercambios simbólicos, depósito de riquezas, entre otras), mientras que el segundo caso hace referencia al dinero de curso legal moderno que puede desplegar múltiples funciones y que es controlado por un Estado-nación como medio para ejercer la soberanía. Según los planteamientos de Zelizer (1989), el dinero moderno puede asumir usos específicos en función de las influencias sociales y culturales a las que está sometido por su condición de fenómeno social. Por lo tanto, los agentes sociales constantemente están debatiendo sobre la idoneidad, los significados y los motivos en los que se usa dinero según los contextos culturales y sociales en los que se insertan.

Por su parte, el sociólogo británico Nigel Dodd (1997, 2001, 2005) pone su foco de interés en la moneda de curso legal de la eurozona: “el euro”. Para ser precisos, Dodd (1997) ausculto los efectos que tiene la globalización en relación con la confianza y el riesgo que asocian sus ciudadanos en función de esta moneda. Dodd entiende al “dinero” como una suerte de sistema social que transmite información y permanece en su mayor parte como “territorial”, dado su enorme nivel de liquidez y su bajo nivel de riesgo, que corresponden a su condición de deuda socializada, o bien, como una “reivindicación a la sociedad”

(Dodd, 2011: 189), lo que redundo en que el euro no solamente sea comprendido como una representación de los intereses materiales de los países miembros de la comunidad europea, sino que también encarna las aspiraciones sociales y los miedos de sus mismos ciudadanos, a lo que se suma que dichas aspiraciones “difieren considerablemente a través de la zona euro” (Dodd, 2001: 32).

Un ejemplo de ello lo encontramos cuando Dodd da cuenta de cómo en la Unión Europea el euro había reemplazado ya para el año 2002 a las distintas monedas de curso legal nacionales vigentes; sin embargo, esta divisa siguió siendo una suerte de “moneda híbrida” (Dodd, 2005), en virtud de que incluso tan tarde como 2005 (tres años después de su instrumentación definitiva) los habitantes de la zona euro seguían utilizando un sistema dual de precios que incluía los sistemas monetarios locales. Más aún, Dodd utiliza los argumentos de Zelizer para describir cómo “aquellos que usan el euro todavía se apoyan en los esquemas de cálculo entregados por sus propias monedas de cuenta originales, por lo que parece probable que los usuarios invertirán con las prácticas difusas y características de sus propias regiones separadas” (Dodd, 2005: 556).

Una vez mencionados algunos de los aportes que han realizado los miembros de la sociología económica al estudio del dinero durante los últimos años surge un nuevo nivel de dificultad para abarcar los fenómenos monetarios: la globalización, que en este caso será entendida como el concepto que hace referencia “tanto a la comprensión del mundo [como] a la intensificación de la conciencia del mundo como un todo” (Robertson, 1992: 8). Por tratarse de un fenómeno heterogéneo y de gran magnitud, la globalización va teniendo efectos sobre la institución “dinero”, al influir incluso en cómo las empresas deben interactuar con sus trabajadores para seguir siendo productivas y mantenerse en competencia en sistemas de economías abiertas. En el caso de México esta situación se hace patente en la forma cómo las empresas pequeñas y medianas afrontan el sistema de participación de los trabajadores en la

utilidades (PTU) y en cómo tienen que lidiar con un esquema de bonos de productividad, alterando las prácticas monetarias que mantienen los empleadores con sus trabajadores, con el fin de adaptarse a sus condiciones de costos y productividad (Bojórquez, 2007).

La institución social del dinero se encuentra hoy contenida en un mundo globalizado, donde los Estados-nación, si bien es cierto que contaron con el control del soporte dinero lo que facilitó el ejercicio de su soberanía en un nivel local, este dominio poco a poco se fue diluyendo hasta el punto en que actualmente han surgido nuevas formas monetarias que conviven con las monedas nacionales de curso legal, como es el caso de las “monedas complementarias”, también conocidas como “sistemas locales de intercambio comercial” o “LETS” por sus siglas en inglés. Mientras tanto, en el nivel global *los soportes* utilizados por los Estados-nación poco a poco empezaron a trascender las fronteras nacionales a las que se encontraban supeditados y, aún más, convergieron en unos cuantos *soportes* que pasaron a dominar las transacciones económicas producto de la internacionalización de los mercados, como lo son los casos del dólar estadounidense y el euro, e incluso en algunas circunstancias llegaron a reemplazar a las monedas de curso legal vigentes en sus territorios. En ese sentido, el dólar nos ofrece un gran ejemplo, ya que en naciones como México ha sido utilizado dentro de sus fronteras como una suerte de moneda secundaria, que “por años ha eclipsado la propia moneda del país, el peso” (Cohen, 1998: 120).

Los dos fenómenos monetarios anteriormente descritos tienen que ver con lo que Dodd (2005) ha denominado como los fenómenos de la *homogenización* y la *diversificación* del dinero. El primero, tal como se ilustra en la tabla 1, hace referencia a cómo en un *ámbito globalizado* las formas monetarias son reemplazadas por otras monedas que operan fuera del espacio geográfico en que son reconocidas como monedas de curso legal vigente. Mientras que el segundo proceso da cuenta de cómo en un *ámbito localizado*, el dinero empleado dentro de las

fronteras de un Estado-nación no es exclusivamente controlado por la institución del Estado, sino que surge una proliferación de formas monetarias que habíamos denominado previamente como “monedas complementarias”, y que son utilizadas por las comunidades que depositan su *confianza* en estos *nuevos soportes* en conjunción con la moneda nacional de curso legal vigente.

Tabla 1
PROCESOS DE CAMBIO DE LAS FORMAS MONETARIAS

Procesos	Descripción
Homogeneización	En un ámbito globalizado, las formas monetarias convergen en pocas divisas que son utilizadas fuera del espacio geográfico donde operan como moneda de curso legal. Ejemplos: dólar, euro, etcétera.
Diversificación	En un ámbito localizado, las formas monetarias se multiplican y son utilizadas por comunidades en conjunto con la moneda de curso legal del país donde están insertas. Ejemplos: <i>Ithaca Hours</i> , LETS, etcétera.

FUENTE: Elaboración propia

En definitiva, surgen una serie de preguntas: ¿cómo están relacionados los procesos de *homogeneización* y *diversificación* del dinero?; ¿por qué los Estados-nación están perdiendo el control que durante la modernidad ejercían sobre la institución del dinero?; ¿es posible considerar a las *monedas complementarias* como dinero?; ¿existe sólo un dinero, abstracto y sin cualidades, o bien existen dineros múltiples?; ¿cuáles son los alcances que tiene la globalización en las transformaciones que sufre actualmente el dinero?

El presente artículo tiene como fin dar cuenta, desde una mirada sociológica, de las consecuencias sociales que tiene el

dinero en nuestras vidas, tanto en los contextos globales de la *homogeneización* como en los contextos locales de la *diversificación*. Aunque ambos fenómenos parezcan contrapuestos, en realidad son las dos caras de una misma moneda, y obedecen a los efectos que han tenido la modernidad y la globalización en la institución social del dinero. Para exponer con mayor claridad nuestro argumento dividiremos este artículo en dos partes: en primer lugar, discutiremos tanto el *elemento social*—y *negado*— del dinero, que produce socialización y que nombraremos para efectos prácticos “principio de certidumbre”, como también el elemento *objetivo* y *económico* que representa y hace posible dicha socialización, el cual será denominado *soporte*; por último, hablaremos del *elemento simbólico*, que llena de sentido las interacciones que mantenemos con la institución del dinero, al que nos referiremos como *prácticas monetarias*. Una vez aclarados estos puntos, en la segunda procuraremos describir en qué consisten los fenómenos de la *homogeneización* y la *diversificación*, y cómo se relacionan con la pérdida del monopolio de los Estados-nación en la producción del dinero. Por último, trataremos de esbozar una respuesta sobre cómo se conectan ambos fenómenos al integrarlos con las tres facetas de la institución social del dinero, para de esa forma desarrollar una comprensión sobre el dinero como un *hecho social total*.

EL DINERO COMO INSTITUCIÓN SOCIAL

Si efectivamente reconocemos el carácter social del dinero, es decir, que no sólo es producido socialmente sino que también está compuesto de *relaciones sociales* (Ingham, 1996, 1998, 1999, 2001), entonces es menester señalar los elementos que según Peter Berger y Thomas Luckmann (2008) componen todo fenómeno social. Por un lado, está la *facticidad objetiva*, que se refiere a todos los elementos reales que están fuera del alcance de nuestra volición y que someten a la actividad huma-

na a la habituación, y por otro lado se encuentra la *actividad subjetiva*, que a través de los procesos reiterados de socialización hace posible que los agentes puedan interpretar su realidad. En definitiva la sociedad, y por extensión los fenómenos sociales, cuentan tanto con “realidad objetiva como subjetiva”, y en virtud de lo anterior, “cualquier comprensión teórica adecuada de ella debe abarcar ambos aspectos” (Berger y Luckmann, 2008: 162).

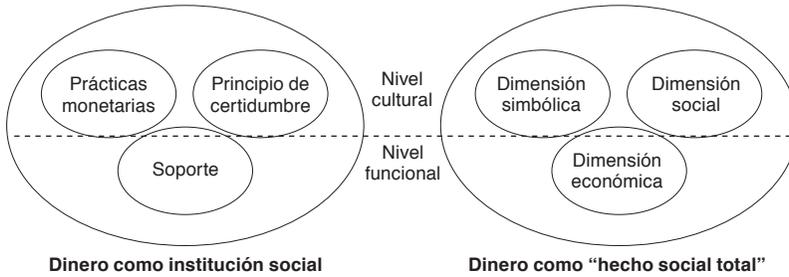
El dinero como institución social produce socialización. Ello significa que este fenómeno social es no sólo un vehículo para “transmitir información” (Dodd, 1994), o una “herramienta pura” (Simmel, 2003), o un sistema abstracto de “complejidad formidable” (Giddens, 1996), sino que también permite que los agentes que participan de estas relaciones funcional y simbólicamente diferenciadas puedan incorporar en ellas tanto la *facticidad objetiva*, dejando que se reproduzca el orden social, como las *actividades subjetivas*, que le proporcionan a los individuos la capacidad de atribuirle un sentido a su mundo, y adquirir de esta manera “un posicionamiento simbólico, el cual supera con largueza su condición de medio de intercambio” (Moulian, 1998: 32). Dicho componente social se expresa en que el dinero socializa a los agentes por medio de un “principio de certidumbre” que es transmitido por un “soporte” y que, a su vez, se refleja en las “prácticas monetarias” que están sujetas a las pautas culturales, o si se prefiere “simbólicas”, de cada sociedad.

Mencionamos estos tres elementos que componen al fenómeno dinero en virtud de que cada uno se hace cargo de una dimensión específica que nos facilitará entender al dinero como “hecho social total”, es decir, como un fenómeno que “pone en movimiento en ciertos casos a toda la sociedad y a sus instituciones” (Mauss, 2010: 251). En otras palabras, el dinero es una institución que está presente en toda sociedad, que se pone de acuerdo para que dicha institución no sólo sea depositaria de su estatuto económico, al producir una mediación racional de los intercambios, sino que al mismo tiempo incorpore una acti-

vidad de intercambios simbólicos y produzca también socialización. Todo esto está presente en el hecho de que el dinero incorpora una dimensión social con el *principio de certidumbre*, una dimensión económica con el *soporte*, y una dimensión simbólica con las *prácticas monetarias*. Sólo podemos entender al fenómeno dinero en virtud de estos tres elementos: el *principio de certidumbre* incorpora tanto la facticidad objetiva como la actividad subjetiva que hacen posible el componente socializador del dinero; al ser funcionalmente diferenciado y sostenerse en la confianza abstracta, el *soporte* permitiría el des-anclaje de las relaciones sociales de sus coordenadas espacio-temporales, lo que posibilita la internacionalización de los mercados; y las *prácticas monetarias*, al estar sujetas a las pautas culturales y normativas, van provocando que la interacción que tienen los agentes con el dinero llene de sentido a las interacciones que mantienen con otros agentes y, por extensión, con su propia realidad.

En el esquema 1 es posible observar cómo las dimensiones simbólica y social se mueven en un nivel que denominaremos *cultural*, dado que es en este nivel donde el dinero adquiere su capacidad de atribuirle sentido al mundo, mientras que en el plano funcional podemos notar como manifiesta su fungibilidad, que como explicaremos más adelante, hace posibles los efectos globalizadores por él generados. Podemos apreciar que la visión funcionalista o economicista que tiene la ciencia económica sobre el dinero se corresponde plenamente con el nivel funcional de esta institución social. Sin caer en un error en estricto rigor, la mirada funcionalista se torna limitada tal como lo habíamos afirmado, ya que sólo repara en la fungibilidad y en la alta convertibilidad que tienen los *soportes*, lo cual redundaría en dejar de lado todo el horizonte cultural, que hace del dinero un fenómeno más complejo y rico en cualidades del que podríamos advertir a simple vista.

Esquema 1
DIMENSIONES DEL FENÓMENO DINERO²



FUENTE: Elaboración propia.

Se vuelve pertinente entonces describir en qué consisten cada uno de los aspectos institucionales del dinero. En primer lugar, tenemos el *principio de certidumbre*, señalado como el elemento *negado* o social de las relaciones sociales entendidas por el dinero. Podemos pensar este *principio* como un tipo de conocimiento que se incorpora en los individuos bajo la forma de *disposiciones prácticas*, las cuales se imponen y no pueden ser alteradas por la volición de los agentes sociales (es decir, pasan a ser elementos *sustantivos* que los agentes no pueden alterar a voluntad). Niklas Luhmann (2007) lo expresa con precisión cuando trabaja el fenómeno del dinero como un medio de comunicación simbólicamente generalizado (MCSG) que, para este autor, decanta en el problema de cómo volver probable una comunicación en que la actuación de *Alter* es experimentada por *Ego* sin que este último intervenga. Tal pro-

² La línea punteada representa la distinción entre la visión funcionalista impuesta por la ciencia económica (abajo de la línea, separando la noción de soporte y la dimensión económica de los otros aspectos del fenómeno dinero), y la visión que podemos denominar "cultural", que integra los aspectos sociales y simbólicos del dinero.

blema termina resolviéndose a través de la duplicación del código “tener-no tener” en “tener dinero-no tener dinero” (Luhmann, 2007).

De esta manera, se resuelve la “paradoja de la escasez”, que se forma en la consolidación del subsistema económico, ya que la “vivencia de la escasez” es experimentada en realidad como una escasez de dinero. Esta “duplicación de la escasez” da cuenta de la *facticidad objetiva* del dinero, ya que al duplicarse la escasez se reduce el horizonte de posibilidades en que pueden actuar e intervenir los agentes. En otras palabras, el *principio de certidumbre* socializa a los agentes para que no intervengan cuando otros agentes hagan uso de un *soporte* para conseguir fines determinados: “Cualquiera que utilice símbolos monetarios lo hace asumiendo que los otros, a los que nunca ve, respetarán su valor” (Giddens, 1999: 36). Nos gustaría profundizar en este punto, ya que de esa forma podremos entender mejor los efectos sociales que tiene el principio de certidumbre en la sociedad. Gracias a su capacidad para constreñir la volición de los agentes sociales, el principio de certidumbre facilita la coordinación social de los mismos agentes al imponer un horizonte de posibilidades restringido, dado que cuando media la institución dinero los agentes se forman un conjunto de expectativas que tienen una alta probabilidad de no ser defraudadas: cuando usamos un soporte dinero “sabemos” que los *otros* “entienden” lo que hacemos y, en consecuencia, que reaccionarán de una forma determinada.

En la misma dirección del párrafo anterior es posible afirmar que el dinero produce *expectativas subjetivas* que se han expresado no sólo en la mayor libertad que podemos experimentar al “tener dinero”, o en el atributo que tiene esta “capacidad humana” de *desanclar* las relaciones sociales de un continuo de espacio-tiempo bajo la forma de una *señal simbólica* (Giddens, 1999), sino que se manifiesta en un fenómeno que denominaremos como “libertad negativa”. Esta libertad negativa se inserta en lo que Simmel llamó “la tragedia de la cultura”, en donde la división que se establece entre *formas objetivas* y

formas subjetivas va decantando en el constreñimiento de estas últimas, provocando a la larga que la realidad social gane sentido pero deje de ser significativa; el dinero como *forma objetiva e instrumento puro* va entregándole a las personas mayores niveles de libertad, una libertad que sin embargo se experimenta al mismo tiempo como un vaciado de sentido de la realidad cotidiana: “El dinero es la representación de la acumulación abstracta de valor, por cuanto en la relación económica, esto es, en la troncalidad de los objetos, [...] y, por ello, en ningún otro símbolo exterior, se expresa de modo tan [perfecto] la miseria general de la vida humana como en la necesidad perpetua de dinero, que oprime a la mayoría de los seres humanos” (Simmel, 2003: 100).

Efectivamente, el dinero entrega mayor libertad al costo de constreñir la subjetividad de los agentes, pero esto no significa que el dinero solamente vacíe de sentido la realidad, ya que “existe una pluralidad de diferentes tipos de dinero; cada dinero especial es modelado por factores estructurales sociales y culturales” (Zelizer, 1989: 351). El mismo Simmel detalla cómo el dinero es un “proceso mediante el cual los seres humanos le atribuyen valor a las cosas; es parte de un proceso mental por el cual pueden compartimentar y hacer sentido del mundo social y natural alrededor de ellos” (Dodd, 1994: 43).

Ya mencionamos los atributos que comprende el *principio de certidumbre*. Resulta necesario ahora referirnos al principal elemento funcional del dinero: su calidad de *soporte*, el cual será entendido entonces como el elemento *objetivado* de la actividad humana llamada dinero. Para poder operar y reproducirse, esta institución social requiere que el *principio de certidumbre* pueda *movilizarse* y *transmitirse* a los agentes sociales, lo cual se puede lograr siempre y cuando el *principio de certidumbre* pueda ser *proyectado en un objeto*, independientemente de su materialidad. El *soporte* cumple con esta tarea al mediar en el constreñimiento de la subjetividad de los agentes, permitiendo que sea más expedita la socialización que produce el dinero entre los mismos. Sin embargo, uno de los efec-

tos negativos que conlleva la socialización del principio de certidumbre es que va convirtiendo al soporte en un objeto cultural cada vez más independiente de los sujetos, al punto de que pierde su significación inicial (exteriorizar esferas sociales que permitan constituir al sujeto al mismo tiempo que pueda desarrollar un referente estable para otorgar sentido al mundo y a la experiencia) y deriva en que estos objetos caen en la proliferación y en la inmensidad (Simmel, 2002). Esto último podría ejemplificarse con la acelerada multiplicación de las formas monetarias: cheques, créditos de consumo, *dólares-premio*, dinero electrónico, etcétera. A partir de la mayor diversificación de los soportes se da una relación directamente proporcional de la dependencia que tienen los agentes sociales de los mismos para poder interactuar con otros agentes en contextos de coordinación social cada vez más compleja.

De hecho, para poder funcionar correctamente, el *soporte* se sustenta en la *confianza* que tengan los agentes en él. La confianza no debe entenderse como una actitud general, o como una característica inmutable, sino que es preciso concebirla situacionalmente (Carruthers, 2005). Esto quiere decir que la confianza estará siempre sujeta a factores coyunturales —inflación, crisis económicas, expectativas, pérdida de credibilidad—, que inciden de forma positiva o negativa en ella, ya que “la confianza en el dinero es una forma impersonal y abstracta de confianza, no asociada con personas individuales —como es el caso del trueque— sino con las expectativas sobre el futuro” (Dodd, 1997: 514). La confianza es un fenómeno imprescindible para poder entender el dinero y las propiedades del *soporte*, ya que justamente la confianza que tenemos en el dinero nos permite una “mayor seguridad y predictibilidad que las que se pudieran alcanzar con otros medios” (Giddens, 1996: 68). La “seguridad” y la “predictibilidad” son necesarias para entender los cambios que sufre el dinero en un contexto de globalización, en virtud de que un *soporte* sólo puede producir un *desanclaje* de las relaciones sociales llamadas dinero en un contexto globalizado en la medida en que los agentes tengan confianza en él.

Por último, tenemos el caso de las *prácticas monetarias* las cuales, como nos lo explica Viviana Zelizer, están constantemente influenciadas por los elementos sociales y culturales de cada sociedad, que provocan la generación de “dineros especiales”. Zelizer (1996: 483) se aleja de las predicciones sobre el mundo moderno que realizaron los pensadores sociales acerca del dinero, según las cuales se visualizaba “un mundo donde el dinero habría de homogeneizar, esfumando la vida social, transformando las diversas relaciones sociales en cambios impersonales, uniformes”. Esta perspectiva le permite a la autora alejarse de la visión predominante en las ciencias sociales, que reconoce al dinero como un fenómeno funcionalmente diferenciado y, por extensión, carente de cualidades, un instrumento que es emitido y controlado por un Estado-nación: “Los dineros sociales ciertamente incluyen monedas y billetes emitidos oficialmente, pero también incluyen todos los objetos que han sido reconocidos con un valor de cambio regularizado en un contexto social u otro” (Zelizer, 1997: 21).

En definitiva, cuando apuntamos a la dimensión de las *prácticas monetarias* queremos decir que no existe un solo tipo de dinero, sino una pluralidad de dineros que les permite a los agentes atribuirle sentido a su entorno, donde las personas constantemente “incorporan el dinero en sus redes personalizadas de amistad, relaciones familiares, en sus interacciones con las autoridades, y en sus incursiones a través de tiendas y negocios” (Zelizer, 1996: 484). Más aún, las prácticas monetarias nos permiten entender al dinero no solamente como un elemento nominal que es incorporado como una suerte de disposiciones prácticas en los agentes, sino que esta institución está sujeta a los efectos simbólicos y normativos que afectan a los mismos agentes:

Los dineros especiales son a menudo jerarquizados moral o ritualmente: ciertos tipos de dinero pueden ser buenos para obtener comida pero no para adquirir una esposa; algunos dineros son apropiados solamente para adquirir regalos fúnebres o maritales o como dinero de sangre; in-

cluso otros dineros sirven exclusivamente para pagar daños por adulterio o insultos, para ser enterrado con los muertos, o para ritos mágicos (Zelizer, 1989: 348).

Un ejemplo de cómo las prácticas monetarias son influenciadas a través de pautas culturales y simbólicas lo podemos encontrar en la investigación realizada por Ariel Wilkis y Florencia Partenio (2010), sobre una migrante guaraní del barrio periférico de “Villa Olimpia” en el Gran Buenos Aires. Gracias a la observación participante que realizan sobre la vida de *Patricia*, los investigadores logran inquirir acerca de la entramada red de relaciones monetarias íntimas que ella mantiene con sus hijos, y cómo estas últimas se van diferenciando en función del género: “La vida de esta mujer transcurre entre su participación en una red política de su barrio y como responsable de la economía del grupo familiar. El desafío consiste en mostrar cómo las circulaciones monetarias conectan estos mundos de la política y la intimidad, observándose en qué forma se van delineando las relaciones de género” (Wilgis y Partenio, 2010: 182). Más aún, los investigadores muestran el caso de cómo Patricia ayuda a su hijo mayor, Ariel, con dinero para la manutención de sus respectivos hijos, dado que “considera legítimo *ayudarlo con préstamos*”. Estas reglas permiten que el honor masculino sustentado en el deber de sostener a su pareja y a sus hijos tenga una garantía monetaria, “que es la que se produce entre los hermanos solteros hacia el hermano *juntado y padre*” (Wilgis y Partenio, 2010: 192).³

Mencionadas las tres dimensiones institucionales del dinero surge la siguiente pregunta: ¿cómo se relacionan con los fenómenos de la homogeneización y de la diversificación? Pues bien, como lo vamos a argumentar a continuación, sólo es posible entender al primero por medio de la noción de soporte, mientras que al segundo sólo podemos comprenderlo a través del concepto de prácticas monetarias; en ambos fenómenos el

³ Las palabras en cursiva son propias, y tienen la intención de que no se produzcan confusiones con las comillas de la cita textual.

principio de certidumbre se vuelve fundamental para obtener una visión integral de los efectos que tiene el dinero en el proceso de globalización.

HOMOGENEIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL DINERO

Lo que queremos sugerir, tomando como punto de referencia a Anthony Giddens (1999), es que el dinero, como otras instituciones sociales provenientes de las sociedades tradicionales que ingresaron a la modernidad, ha sufrido cambios y transformaciones que marcan una “discontinuidad” entre aquéllas y ésta.

En el caso particular del dinero, el *soporte* en principio fue utilizado por los Estados-nación como una herramienta para su consolidación y para el ejercicio de la soberanía nacional bajo la forma de las “monedas de curso legal”, o bien, como un medio *cartal* (Weber, 1997 y 2002) –recordemos que Max Weber entendía como dinero a todo “medio de pago *cartal*, que es un medio de cambio” (2002: 56). Para que un medio de pago y uno de cambio puedan ser considerados como cartales es menester que sean reconocidos y garantizados jurídicamente, esto es, que su validez esté basada en determinadas obligaciones, pactadas o impuestas (Weber, 2002). El Estado-nación hizo suyo sin excepción el monopolio de la ordenación jurídica del dinero, o si se prefiere, el monopolio de la emisión del dinero. “Precisamente porque el dinero organiza recursos ha sido utilizado para el control político sobre regiones, economías y poblaciones” (Carruthers, 2005: 359). Si bien el mismo Weber señala que esta medida se instrumentó en un principio con fines de recaudación fiscal, esta “creación de dinero no ha sido general sino hasta los tiempos modernos” (Weber, 2002: 135).

En un contexto de globalización donde las fronteras nacionales se han vuelto porosas y la autoridad de los Estados-nación se ha visto diluida, el dinero ha vuelto una vez más a sufrir cambios, y específicamente su naturaleza cambiante se carac-

teriza por dos tendencias simultáneas: tanto en el ámbito global como en el local, lo cual ha sido denominado como los procesos de *homogeneización* y *diversificación* del dinero.

En el ámbito global se ha producido el fenómeno conocido como la *homogeneización*: el dinero utilizado por los Estados-nación para realizar las transacciones económicas internacionales, o bien entre bloques económicos transnacionales, que cada vez más están privilegiando el uso de una *divisa de gran escala* (como el euro o el dólar estadounidense) en desmedro de las monedas de curso legal de cada Estado-nación. Estas divisas de gran escala “han incrementado su circulación fuera de las fronteras de sus Estados emisores, y en algunos casos han reemplazado a las monedas más pequeñas” (Dodd, 2005: 559).

El proceso de la homogeneización tendría, tal como ha sido explicado por Dodd, sus raíces en dos fenómenos interrelacionados: “la internacionalización de las divisas” y la “sustitución de monedas”. El primero se manifestaría cuando una divisa es “utilizada más allá de la jurisdicción legal de su autoridad emisora” (Dodd, 2005: 560). Por otro lado, la “sustitución de monedas”, llamada también *dolarización*, “tiene lugar cuando una moneda menor es removida e incluso reemplazada por otra divisa” (Dodd, 2005: 560). Este es justamente el caso de Ecuador, que desde el año 2000 reemplazó su moneda de curso legal (sucre) por el dólar estadounidense, como una medida para lograr una mayor estabilidad macroeconómica, y así obtener mayor crecimiento, más credibilidad y más prosperidad (Edwards, 2001).

Tanto la “internacionalización de las divisas” como la “sustitución de monedas” pueden relacionarse con lo que Benjamin J. Cohen (1998, 2006) ha denominado como la “desterritorialización del dinero”. Según este autor, debido a un resurgimiento de la competencia de las divisas por la liberación y la expansión del dinero internacional y los mercados financieros, “la internacionalización de las monedas se ha incrementado en una escala mucho mayor a lo logrado por la libra o el dólar; de la misma manera, la sustitución de monedas ha crecido hasta

convertirse en un factor significativo en docenas de países alrededor del globo” (Cohen, 1998: 115).

Ahora bien, en un contexto local ocurre una lógica inversa: el dinero paulatinamente ha tendido hacia un proceso de *diversificación*; es decir, dentro de los Estados-nación es cada vez más frecuente el uso de *monedas complementarias* que circulan en conjunto con las monedas de curso legal vigentes. “La diversificación describe el crecimiento de formas monetarias que no son emitidas por los Estados, como es el caso del dinero electrónico y de las monedas complementarias” (Dodd, 2005: 560). Estas monedas complementarias se caracterizan por su utilización dentro de comunidades acotadas, presentándose como una forma alternativa de dinero para fortalecer las economías locales, replicando a las monedas nacionales (Seyfang, 2003).

Una de las razones de por qué han surgido estas monedas complementarias se puede rastrear en los efectos de estratificación que produce la globalización. Distintos pensadores han advertido cómo la globalización ha generado una nueva polarización y estratificación de la población mundial: ricos globalizados y pobres localizados (Beck, 1998; Bauman, 2003). “El desarrollo desigual es una característica inherente de la globalización del capitalismo, que se deriva de la tendencia del capital a fluir hacia lugares que ofrecen el mayor potencial de rendimiento. El uso diferencial del espacio por el capital busca crear un mosaico de la desigualdad en todas las escalas geográficas de global a local” (Pacione, 1997: 1179). En virtud de lo anterior, las monedas complementarias y locales surgen como una respuesta de las comunidades localizadas para combatir los efectos negativos de la globalización y sus consecuencias económicas (Pacione, 1997).

Sin entrar en el debate sobre qué tan efectivas son las LETS para contrarrestar los efectos negativos de la globalización al robustecer la economía local, y por extensión crear lazos de solidaridad dentro de estas comunidades, surge entonces la pregunta: ¿qué es lo que provoca que el dinero en un ámbito

global se incline por la homogenización, mientras que en el contexto local tienda a la diversificación?

LOS EFECTOS DE LA GLOBALIZACIÓN EN EL DINERO

Como habíamos adelantado más arriba, el dinero sufre cambios cuando ingresa a la modernidad, ya que se produce la monopolización en la emisión y en el control del *soporte*, como una estrategia por parte de los emergentes Estados-nación para ejercer y consolidar su soberanía. En un contexto de “modernidad tardía” (Giddens, 1999), el dinero permite *desanclar* las relaciones sociales de sus dimensiones tanto espaciales como temporales en las que se encuentran insertos los agentes. Dicho punto es fundamental, y prueba que el fenómeno de la globalización, con todo y su *alcance, intensidad, velocidad y repercusión* (Held *et al.*, 2002) sólo es posible en la medida en que se puedan acortar las distancias y reducir los tiempos, y el *soporte* que han asumido en la actualidad las formas monetarias de las “divisas a gran escala” y del “dinero electrónico” puede hacerlo efectivamente posible.

Por lo tanto, la homogeneización del dinero tiene una directa relación con la capacidad que ha adquirido el *soporte* de desanclar las relaciones sociales. No obstante, en la medida en que el mismo soporte se consolida como mecanismo de desanclaje, este cambio provoca que el elemento *objetivo* del dinero se vaya volviendo cada vez más autónomo de los agentes sociales. En el caso de los Estados-nación, la autonomía del soporte se manifiesta no sólo en el cada vez más reducido control que tienen los Estados para contrarrestar la desterritorialización del dinero, sino que también se muestra cuando en el nivel local la diversificación logra “minar el estatus de monopolio de los Estados como productores de *dinero*” (Dodd, 2005: 560).

La autonomía que adquiere el *soporte* con la homogeneización de las formas monetarias no sólo tiene efectos de estrati-

ficación o en la pérdida del monopolio de la emisión del *soporte* por parte del Estado, sino que genera también un vaciado de sentido en los individuos, quienes al estar insertos en las relaciones sociales llamadas dinero ganan una mayor libertad gracias al *desanclaje*, aunque el costo de dicha libertad es que se constriñe la subjetividad de los agentes. Simmel ya trató este fenómeno que denominamos anteriormente como “libertad negativa”; efectivamente el dinero entrega libertad, pero es una libertad que si bien hace sentido no es significativa:

[...] Simmel pone su atención en el hecho de que el dinero empodera a su portador por la sustancia actual de la relación entre dinero y volición humana al interior de la sociedad. Él se pregunta qué propósitos exactos son expresados cuando nosotros usamos dinero. Para Simmel, la capacidad única del dinero de empoderar a su portador ha sido la principal fuente de la fragmentación de la vida subjetiva. En la economía del dinero desarrollado, las características empoderadoras del dinero han comprometido la libertad que el mismo dinero ha prometido abrazar. La libertad económica en este sentido ha sido alienante (Dodd, 1994: 49).

Por lo anterior, podemos inferir que en un contexto de homogeneización la mayor capacidad del *soporte* para desanclar las relaciones sociales llamadas dinero de las dimensiones espacio-temporales se traducirá en un mayor constreñimiento de la subjetividad de los agentes y en niveles más elevados de estratificación.

Sin embargo, en un contexto de diversificación, si bien el *soporte* no cuenta con la misma autonomía sí sigue movilizando un *principio de certidumbre* que produce socialización en los agentes y que va afectando el sentido que atribuimos a las *prácticas monetarias*, aunque a diferencia de las *divisas a gran escala*, que también movilizan el principio de certidumbre, las monedas complementarias no generan *libertad negativa con la misma intensidad*, debido a que el soporte no cuenta con la autonomía que llega a adquirir el dinero en el proceso de homogeneización. Podemos notarlo no sólo en la utilización que hacen los agentes sociales de las monedas complementarias,

sino también en los significados que van adquiriendo las prácticas monetarias, que terminan por consolidar la formación de lo que Zelizer ha denominado “circuitos de comercio”. Estos circuitos o acuerdos económicos “no funcionan como los mercados, las empresas o las redes” (Zelizer, 2010: 303), sino que corresponden a una suerte de espacio económico con un sistema común de evaluación de las transacciones económicas (en este caso, monedas complementarias), donde los agentes comparten una serie de relaciones sociales significativas que añaden a sus transacciones económicas, lo que les permite diferenciarse de los agentes que no son miembros de un circuito en particular.

Tomando en cuenta lo anterior, podemos inferir que el proceso de diversificación del dinero no sólo se corresponde con una profusión de monedas complementarias, sino que en realidad van proliferando en cada país, en un contexto de libertad negativa, distintos circuitos de comercio, como un esfuerzo para mantener el sentido de comunidad y las relaciones significativas que reforzamos con el dinero.

CONCLUSIONES

El presente artículo fue un ejercicio teórico orientado a dar luces sobre cómo se relacionan los fenómenos de la homogeneización y la diversificación del dinero en un mundo globalizado y localizado. Sin pretender agotar el tópico, esbozamos una respuesta sobre cómo los elementos objetivos y subjetivos de esta institución social resultaron afectados, en un primer momento, al producirse el monopolio de los Estados-nación sobre la emisión, es decir, sobre cómo al ingresar a la modernidad el dinero se transforma como institución al asumir el Estado-nación el control de su producción con el fin de consolidar su soberanía nacional. En una segunda instancia, el dinero vuelve a sufrir cambios al consolidarse la globalización y producirse una *des-territorialización del dinero*, provocándose con ello que el *sopor-*

te de la institución dinero pasara a adquirir la capacidad de desanclar las relaciones sociales monetarias de sus dimensiones espaciales y temporales. En otras palabras, lo que tratamos de sugerir es que en un contexto de *homogeneización* y *diversificación*, el dinero se transforma para adaptarse a los desafíos que implica el mundo globalizado.

En virtud de lo anterior, ante los efectos de la estratificación y de la *libertad negativa* que se producen en la homogeneización del dinero, las comunidades localizadas hacen el intento de tomar el control de las *prácticas monetarias* a través de la diversificación de los soportes locales que se encuentran “anclados” a las comunidades, a modo de que siga movilizándose el *principio de certidumbre*, pero procurando que la socialización producida por los *soportes* anclados a la comunidad no tenga los efectos perjudiciales asociados con las monedas de gran escala.

Ahora bien, es menester aclarar que los efectos perjudiciales que reconocimos asociados a la homogeneización del dinero no implican una mirada normativa; ni es nuestra intención cuestionar a la globalización desde una postura esencialista que considera al dinero como un instrumento que únicamente reproduce las desigualdades económicas y socaba las identidades culturales colectivas. Tampoco pretendemos hacer una apología de las monedas complementarias o LETS, que se manifiestan en el fenómeno de la diversificación. Tal como lo afirma Michael Pacione, todavía es materia de debate qué tan efectivas son las monedas complementarias para combatir los efectos negativos de la globalización: “la cuestión clave [...] es si las LETS pueden lograr con éxito este objetivo” (Pacione, 1997: 1180). Más bien, podemos señalar que ambos fenómenos no son ni positivos ni negativos, sino que en realidad son consecuencia de los efectos que tiene la globalización en nuestras vidas.

Mencionado este último punto, también se torna necesario señalar los reparos que tenemos sobre la noción de modernidad tardía acuñada por Giddens, y por extensión acerca de la visión que tiene este autor de la globalización. Efectivamente,

reconocemos el papel que juega el dinero en la extensión de los factores de la globalización en la época actual, al permitir el desanclaje de las relaciones sociales de sus contextos espacio-temporales; no obstante, no nos parece plausible afirmar que el proceso de la modernidad conduce directamente a la globalización, o específicamente, que el alcance de las instituciones modernas ha logrado extenderse por todo el mundo a través del proceso de “mundialización” (Giddens, 1999).

No debemos olvidar que la globalización es un proceso “que se puso en marcha mucho antes de lo que entendemos por modernidad” (Robertson, 1992: 170), y que en lugar de ser un fenómeno que condena a la homogeneización de las culturas y de los mercados, “involucra una interacción comparativa de diferentes formas de vida” (Robertson, 1992: 27); es decir, la globalización se compone, de acuerdo con Ronald Robertson, de distintas aristas, como lo son las “sociedades nacionales”; “el sistema mundial de sociedades”; “la humanidad”; y “nosotros mismos” (*ourselves*), cada una de las cuales, al mismo tiempo que es relativamente autónoma, está constreñida por las otras tres dimensiones, incrementándose la “complejidad global”.

En este sentido, los fenómenos monetarios de la homogeneización y la diversificación responden a esta lógica, ya que lejos de provocar la radicalización de los movimientos institucionales que hicieron posible la modernidad, en realidad son parte de un movimiento mucho más complejo, contradictorio y heterogéneo del que podríamos reconocer con la modernidad tardía. En el caso de la diversificación podemos presenciar cómo los agentes se hacen cargo, al estar conscientes de que viven en un mundo globalizado y de los efectos negativos de la globalización, de las externalidades generadas por el dinero al lograr el control de los soportes locales y evitar así el incremento de la libertad negativa. Por otro lado, en relación con la homogeneización es posible observar cómo este proceso también responde a la conciencia que tienen los agentes transnacionales –los Estados, las economías nacionales y las empresas transnacionales– de su inserción inevitable en la globalización, en virtud

de lo cual intentan reducir distancias y mantener un comercio fluido al hacer un uso extensivo de los soportes globales que permiten desanclar las relaciones sociales que mantienen con otros agentes de sus coordenadas espacio-temporales.

La globalización implica una “universalización de lo particular y una particularización de lo universal”, procesos ambos que la convierten en un fenómeno múltiple y complejo, provocando una heterogeneidad de situaciones particulares que surgen de la conciencia de vivir en una sociedad global, al mismo tiempo que se universaliza la búsqueda de lo particular (Robertson, 1992). Entendidos de esa forma, podemos aspirar a ganar cierta distancia de nuestras prenociones al analizar estos dos comportamientos del dinero, y así entenderlo en sus distintas manifestaciones como una institución que produce cambio social, al mismo tiempo que es una fuente de socialización.

BIBLIOGRAFÍA

BAUMAN, ZYGMUNT

2003 *La globalización. Consecuencias humanas*, Fondo de Cultura Económica, México D. F.

BECK, ULRICH

1998 *¿Qué es la globalización? Falacias de globalismo, respuestas a la globalización*, Paidós, Barcelona.

BERGER, PETER L. y THOMAS LUCKMANN

2008 *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Buenos Aires.

BOJÓRQUEZ CARRILLO, ANA LAURA

2007 “Hacia un nuevo Sistema de Reparto de Utilidades”, *Contaduría y Administración*, núm. 221, pp. 247-272.

CARRUTHERS, BRUCE

2005 *The Sociology of Money and Credit*, en Neil J. Smelser y Richard Swedberg (eds.), *Handbook of Economic Sociology*, segunda edición, Princeton University Press-Russell Sage Foundation, Princeton, Nueva Jersey.

COHEN, BENJAMIN J.

- 2006 *The Future of Money*, Princeton University Press, Princeton, Nueva Jersey.
- 1998 *The Geography of Money*, Cornell University Press, Nueva York.
- 1984 *La organización del dinero en el mundo*, Fondo de Cultura Económica, México D. F.

DODD, NIGEL

- 2011 “‘Strange Money’: Risk, Finance and Socialized Debt”, *The British Journal of Sociology*, vol. 62, núm. 1, pp. 175-194.
- 2005 “Reinventing Monies in Europe”, *Economy and Society*, vol. 34, núm. 4, pp. 558-583.
- 2001 “What is ‘Sociological’ about the Euro?”, *European Societies*, vol. 3, núm. 1, pp. 23-39.
- 1997 “Global Uncertainties of Money?”, *International Review of Sociology*, vol. 7, núm. 3, pp. 511-523.
- 1994 *The Sociology of Money. Economics, Reason and Contemporary Society*, Continuum, Nueva York.

EDWARDS, SEBASTIAN

- 2001 *Dollarization and Economic Performance: An Empirical Investigation*, National Bureau of Economic Research Working Papers, núm. 8274.

FINE, BEN y COSTAS LAPAVITSAS

- 2000 *Markets and Money in Social Theory: What Role for Economics?*, *Economy and Society*, vol. 29, núm. 3, pp. 357-382.

GIDDENS, ANTHONY

- 1999 *Consecuencias de la modernidad*, Alianza, Madrid.
- 1996 “Modernidad y autoidentidad”, en Josetxo Beriain (comp.), *Las consecuencias perversas de la modernidad: modernidad, contingencia y riesgo*, Anthropos, Barcelona.

HELD, DAVID *et al.*

- 2002 *Transformaciones globales. Política, economía y cultura*, Oxford University Press, México D. F.

INGHAM, GEOFFREY

- 2001 "Fundamentals of a Theory of Money: Untangling Fine, Lapavitsas and Zelizer", *Economy and Society*, vol. 30, núm. 3, pp. 304-323.
- 1999 *Capitalism, Money and Banking: a Critique of Recent Historical Sociology*, *British Journal of Sociology*, vol. 50, núm. 1, pp. 76-96.
- 1998 "On the Underdevelopment of the 'Sociology of Money'", *Acta Sociológica*, vol. 41, núm. 1, pp. 3-18.
- 1996 "Money is a Social Relation", *Review of Social Economy*, vol. 54, núm. 4, pp. 507-529.

LUHMANN, NIKLAS

- 2007 *La sociedad de la sociedad*, Herder, México D. F.
- 1982 *The Differentiation of Society*, Columbia University Press, Nueva York.

MAUSS, MARCEL

- 2010 *Ensayo sobre el don: forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*, Katz Editores, Madrid.

MOULIAN, TOMÁS

- 1998 *El consumo me consume*, LOM Ediciones, Santiago de Chile.

PACIONE, MICHAEL

- 1997 "Local Exchange Trading Systems as a Response to the Globalisation of Capitalism", *Urban Studies*, vol. 34, núm. 8, pp. 1179-1199.

POLANYI, KARL

- 2011 *La gran transformación*, Fondo de Cultura Económica, México D. F.
- 1994 *El sustento del Hombre*, Mondadori, Barcelona.
- 1957 *The Economy as an Instituted Process*, en Karl Polanyi, Conrad M. Arensberg y Harry W. Pearson (eds.), *Trade and Market in the Early Empires: Empires Economics in History and Theory*, The Free Press, Nueva York.

ROBERTSON, RONALD

- 1992 *Globalization, Social Theory and Global Culture*, Sage Publications, Broughton Gifford.

- SEYFANG, GILL
2003 "With a Little Help from My Friends. Evaluating Time Banks as a Tool for Community Selfhelp", *Local Economy*, vol. 18, núm. 3, pp. 257-264.
- SIMMEL, GEORG
2003 *Filosofía del dinero*, Comares, Granada.
2002 *Sobre la aventura*, Península, Madrid.
- WEBER, MAX
2002 *Economía y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, Madrid.
1997 *Historia de la economía general*, Fondo de Cultura Económica, México D. F.
- WILKIS, ARIEL y FLORENCIA PARTENIO
2010 "Dinero y obligaciones *generizadas*: las mujeres de sectores populares frente a las circulaciones monetarias de redes políticas y familiares", *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, vol. 32, núm. 4, pp. 177-213.
- ZELIZER, VIVIANA
2010 *Economic Lives: How Culture Shapes the Economy*, Princeton University Press, Nueva Jersey.
2009 *La negociación de la intimidad*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
1997 *The Social Meaning of Money*, Princeton University Press, Nueva Jersey.
1996 "Payments and Social Ties", *Sociological Forum*, vol. 11, núm. 3, pp. 482-495.
1989 "The Social Meaning of Money: 'Special Monies'", *The American Journal of Sociology*, vol. 95, núm. 2, pp. 342-377.

ción de “teoría” e “historia”. Esta perspectiva constituye un gran aporte, puesto que abre el camino a nuevas sendas de investigación.

Quizás la única observación crítica que podríamos hacer al libro de Weisz es que, al focalizarse tan fuertemente en los escritos de Weber sobre sociología de la religión –y están claros los motivos por los cuales esos textos resultan de suma importancia para el análisis del proceso de racionalización y la filosofía de la historia de Weber–, se opera una cierta subestimación de la gran obra del sociólogo alemán, *Economía y Sociedad*. Este texto reviste interés, no sólo por la importancia que tienen en sí mismos los conceptos teóricos y herramientas metodológicas aportados por Weber, sino porque la racionalización está muy presente en secciones de esta obra que no son las de la sociología de la religión: en los tipos de acción (más o menos racionales); en los tipos de dominación; en el análisis del mercado; en la estratificación o en los fenómenos que impulsan la distribución del poder y el predominio de las sociedades clasistas por sobre las estamentales; en los tipos de acción que Weber considera que pueden darse a partir de la existencia de las clases; y en relación con esto último, en la posibilidad de organización de la clase a través de una acción racional.

En síntesis, el libro de Weisz proviene de un trabajo riguroso, de una enorme solidez, en el que no aparecen argumentaciones antojadizas sino que todas están cuidadosamente fundamentadas. Se advierte un gran manejo de los intérpretes de Max Weber, frente a cada uno de los cuales se adoptan posiciones críticas.

Si el momento actual de las ciencias sociales se caracteriza por una pobreza teórica, un empirismo muchas veces burdo, y un estilo argumentativo ambiguo, relativista o anodino, carente de posicionamientos fuertes (estragos todos dejados por la hegemonía del posmodernismo y del pensamiento débil), *Racionalidad y tragedia. La filosofía histórica de Max Weber* puede considerarse una excepción; o incluso, podríamos decir, un texto “fuera de época”.